

# CÓRRELACION MODAL ESPAÑOL-LATIN EN LOS *MODI LOQUENDI* *LATINO & HISPANO SERMONE*, DE PEDRO DE MADARIAGA \*

por Marina A. MAQUIEIRA RODRIGUEZ

Ya en el *Homenaje al Profesor Muñoz Cortés* subrayaba Esteve Serrano la importancia filológica de la aportación de Pedro de Madariaga en la tercera parte, la ortográfica, de su *Libro subtilissimo intitulado Honra de Escrivanos*, de 1565<sup>1</sup>. Otra obra, de carácter notablemente diferente a la anterior, pero surgida de la misma pluma, me interesa en este momento: *Modi Loquendi Latino & Hispano Sermone*, que, con fecha de 1582, aparece editada en Valencia, por la casa de la viuda de Pedro de Huete. De ella manejo el ejemplar de la Biblioteca Nacional con signatura R/8275.

De la personalidad del autor un dato, presente ya en la obra de 1565, reaparece en la de 1582: su calidad de profesor de la Universidad de Valencia, en la que, a juzgar por propias y ajenas palabras, impartía enseñanzas de caligrafía, habiéndose convertido, en 1581, en «uno delos clásicos» de tal Universidad, según consta en la aprobación que el Rector de la misma, Juan Joaquín Mijávila, incorpora a los *Modi Loquendi*.

Acorde con sus preocupaciones docentes, el tratado de 1565 dedica dos de las tres partes que lo integran al estudio de la caligrafía, reservando la tercera a uno de los campos de investigación que más interés despertó en el XVI: la ortografía, abordada desde la perspectiva reformista, por la que tomará partido Madariaga en la polémica que sobre tal cuestión se desarrollará en el siglo.

Los *Modi Loquendi* parecen, sin embargo, reflejar inquietudes intelectuales alejadas de su labor pedagógica. De «tratado de Grāmática» lo califica la aprobación que antepone al texto el maestro Núñez, catedrático de Retórica

---

(\*) El presente artículo es una ampliación de la Comunicación que, con el título de «Algunas ideas lingüísticas en los *Modi loquendi Latino & Hispano sermone*, de Pedro de Madariaga», presentó en el XVII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística celebrado en Murcia entre los días 14 y 17 de diciembre de 1987.

(1) «El 'Libro subtilissimo intitulado Honra de Escrivanos' de Pedro de Madariaga», *Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, I; Murcia, Universidad de Murcia, 1976-77; 151-63.

y Griego, y encargado de la enseñanza de lenguas en la Universidad de Valencia.

Ahora bien, la estructura de los *Modi* no responde a la usual en los tratados gramaticales de la época, que presentaban variaciones sobre el más completo esquema cuatripartito heredado de la tradición anterior –ortografía, etimología, sintaxis, prosodia–. La obra anuncia, en efecto, también cuatro partes –la última de las cuales no aparece incorporada–, pero encaminadas todas ellas a revisar los problemas suscitados por los desajustes que en el terreno verbal se plantean entre latín y español, con atención preferente a la categoría gramatical del modo. En la primera de ellas, se habla de las conjugaciones latinas; en la segunda, se trata de los modos romances; en la tercera, de los modos latinos.

Por tanto, no vuelve Madariaga, en la presente, sobre la doctrina ortográfica expuesta en el *Libro subtilissimo*; tampoco pasa a ocuparse de cuestiones sintácticas o prosódicas; ni tan siquiera se puede aplicar a su estudio el adjetivo «etimológico», según la interpretación que en el momento tenía éste. Madariaga no procede a establecer y caracterizar clases de palabras, ni, en consecuencia, a examinar los accidentes de las mismas –pese a todo, y paradójicamente, una parte de la oración (el verbo) resultará ampliamente analizada a través de uno de sus accidentes (el modo)–. Su trabajo podría más bien catalogarse como investigación encuadrable hoy bajo el rótulo de Lingüística Aplicada, investigación, concretamente, en torno a los problemas de la traducción. No es posible, sin embargo, afirmar que, en los *Modi*, Madariaga exponga una completa teoría sobre la traducción. Hay, eso sí, en la obra, aportaciones parciales a la práctica de la misma.

La finalidad que persigue el autor aparece por él mismo declarada en el ‘Prefacio al lector’: «que los niños tengã facilidad en componer y vertir propriamente» (10 B2 rº), siendo las lenguas implicadas en ambos procesos, como el título reza, latín y español. Pero, para conseguir acceder a la meta final, Madariaga se pronunciará sobre un tema que condiciona directamente su tarea. Así, en el texto, es posible observar:

–En primer lugar, una *defensa de la lengua romance*, en la línea de las apologías de la lengua castellana realizadas desde principios del XVI, una vez asumida la postura adoptada por Dante, dos siglos antes, en su *De vulgari eloquentia* (1304-07).

No obstante, conviene hacer notar cómo la presencia en los *Modi* de la defensa del vulgar no es gratuita; surge, por el contrario, cuando el autor se plantea el proceso de la enseñanza y aprendizaje de la lengua latina y su traducción al español.

Madariaga destaca la indiscutible importancia de la lengua nativa, de asimilación inconsciente –el castellano, en su caso–, frente al aprendizaje consciente, mediante preceptos y reglas gramaticales, de la lengua latina. Por tanto, si el castellano es la primera lengua de sus lectores y estudiantes, aquélla de la que tienen, permítaseme el término, competencia lingüística, habrá de ser también para aquéllos el vehículo de acceso para el conocimiento del la-

tín; en tal sentido cita el autor elogiosamente el Decreto de reforma de las enseñanzas de lenguas salido de la Universidad de Valencia en 1581:

(...) que los moços que han de aprender Latín sean instituydos primero en Romance de los preceptos y maneras de hablar; y que a los principios no se les hable en Latín. Decreto, por cierto, y establecimiento digno de Athenas, de la Academia de Platô y del Lyceo de Arist[óteles], y que deua ser recebido de todas las escuelas, por quanto enseñaron también las sciencias en su lengua aquellos primeros padres (9 B vº).

Y, citando a Aristóteles, Galeno y Euclides como buena muestra de lo dicho, añade:

(...) que, de otra suerte, cómo era possible poder los niños atinar las reglas en lengua que no entienden, ni componer en Latín, si no saben primero la vsança de su proprio language (9 B vº-10 B2 rº).

Bajo tales palabras subyace, en principio, la idea de la preeminencia de la lengua oral frente a la escrita, aunque el vizcaíno ponga de relieve la necesidad y, por consiguiente, la posibilidad inmediata de reducir a arte —conocido el uso— la, según él, todavía caótica lengua vulgar:

(...) lo que suele embaraçar mucho es la ignorancia de nuestra propria lengua, que, aunque nascemos con ella, toda vía, assi como las demás sciencias, auemos de emprender, auisados primero de los principios comunes, donde cada vna dellas estriba, que también nacen con nosotros» (8 A8 vº).

Y, así, la conveniencia de penetrar en la lengua latina a través de la lengua castellana motiva la composición de una obra que intenta, en primer lugar, procurar de los romance-hablantes el dominio de la «vsança de su proprio lenguaje»; y lo procura, en expresión del autor, de la siguiente forma:

(...) he recogido a un breue orden y concierto todos los modos de hablar que tenemos en Romance y en Latín (10 B2 rº).

Por consiguiente, la apología de la lengua romance que incorpora el autor se basa en lo que A. Roldán denominaría su «aspecto técnico»<sup>2</sup>.

—En segundo lugar, y sólo después de cubierta la tarea previa de regular primero el romance y posteriormente el latín, concibe Madariaga la tarea de la traducción con todas las dificultades a ella inherentes:

(...) por estar la lengua Latina puesta en cierto concierto y orden de modos, tiempos y reglas, y la nuestra se va tan soltera y derramada, si los estudiâtes no están preuenidos de las maneras de hablar que vsamos en Romance, dela consonancia

---

(2) ROLDAN, Antonio: «Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI», *RFE*, LVIII (1976), 213.

y correspondencia que guardan entre sí los dos lenguages, y de la propiedad y gracia que se tiene cada vna dellas en su natural, para que ninguna pierda de su derecho, trocándose la vna con la otra, a cada passo darán de ojos en mil impro-piedades e impertinencias (8 A8 vº-9 B rº).

Madariaga, interesado por la relación latín-español, es consciente de la necesidad de conocer profundamente y, además, de forma comparativa, las dos lenguas implicadas en el proceso de traducción<sup>3</sup>. Su preocupación se hace explícita en el terreno morfológico y a través de la ejemplificación del modo verbal. El vizcaíno observa dificultades tanto en la traducción inversa como en la directa. En cuanto a la primera, apunta:

Como acaece alguna vez, que lo que acá hablamos por Indicatiuo, si siempre se vierte en Latín por el mismo Indicatiuo, pierde su punto y asiento. Y lo que dezimos por Infinitiuo, si de contino se mudasse en Latín al mismo modo, aún caeríamos más de dos vezes en falso Latín (9 B rº);

Y, respecto a la segunda, comenta:

(...) y la misma cuenta es vertiendo de Latín en Romance, que, por ignorancia de los modos, muchos traducen impropriamente, quitando a entrambas lenguas su significaciõ y propiedad: y, en efecto, de buen Castellano sacã ruyn Latino, y, a vezes, de buen Latino ruyn Castellano (9 B rº).

Y procede a buscarles solución, explicitando, como queda dicho, las «maneras de hablar» en romance y latín, y la correlación entre ambas. Para ello, como conocedor profundo del funcionamiento de una y otra, las simultanea en el texto; de modo que, mientras la primera y tercera partes, que abordan los comentarios en torno a la lengua latina, están redactadas en la lengua clásica, la segunda, la más amplia, aquélla que se ocupa del español, utiliza éste en la escritura. En justa correspondencia, los *Modi* cuentan también con dos Prólogos, que responden, el uno, al uso del latín, y, el otro, al del romance.

Será en la segunda parte del tratado en la que me fijaré para ilustrar las observaciones sobre la traducción que expone Madariaga. El título elegido por el autor para ella es el de *Maneras de hablar en Romance cómo se reduzen en Latín; compuestas por Pedro de Madariaga, vizcaýno*.

Su contenido viene determinado por una advertencia previa: según la opinión del renacentista, las diferentes maneras de hablar están condicionadas por el verbo, con lo que a tal clase de palabras consagra su estudio. El verbo es definido, así, atendiendo a su significación y accidentes, entre los que no figuran la voz ni el modo —que menciona poco después—, reservando al tratamiento del último su mayor interés.

Ni voz ni modo son definidos directamente por el autor, atento al recono-

---

(3) Cf. GARCIA YEBRA, Valentín: *Teoría y práctica de la traducción*; Madrid, Gre-dos, 1982; p. 19.

cimiento práctico de sus diferencias y a su adaptación posterior a la lengua terminal del proceso de traducción.

Así, clasificados los verbos en activos y pasivos, procede a incluir «señales» para conocer unos y otros:

-verbo activo es el que denota acción y al que se puede aplicar 'estar': 'escribo, estoy escribiendo';

-verbo pasivo es el que «se ayunta con el verbo ser»: 'soy enseñado / *doceor*';

-en el verbo activo, la significación del verbo pasa o puede pasar a otro caso: «ley vuestra carta» / *legi tuas litteras*;

-cuando la significación del verbo se queda en el sujeto, sin pasar, ni poder hacerlo, a otro caso, el verbo es pasivo, reposando su idea de verbo pasivo en un criterio semántico; y, así, junto a «el libro se lee» / *liber legitur*, incluye «yo tengo frío» / *frigeo*.

En opinión de Madariaga, considerado el verbo ya en activa, ya en pasiva, es posible contar con «ocho diferencias o términos para declarar en Romance nuestros conceptos, que se dizen maneras de hablar» (42 F v<sup>o</sup>). Así, el autor busca el establecimiento de correspondencias entre la terminología heredada del latín:

1 Indicativo	4 Subjuntivo	7 Participio
2 Imperativo	5 Potentativo <sup>4</sup>	8 Gerundio
3 Optativo	6 Infinitivo	

y las «maneras de hablar» diferentes que detecta en el romance:

1 «de amostrear»	5 «posible, o voluntario»
2 «de mandar»	6 «incierto, o indeterminado»
3 «de dessear»	7 «de participaciõ»
4 «de ayuntar» o «imperfecto»	8 «de ocupaciõ»,

apuntando que sólo cuatro pueden ser considerados «modos perfectos»: Indicativo, Imperativo, Optativo y Posible.

Ya a partir de Dionisio de Tracia, las clasificaciones del modo verbal contaban con cinco de los términos presentes en la propuesta por Madariaga. En efecto: Indicativo, Imperativo, Optativo, Subjuntivo e Infinitivo continuarán siendo en las obras de Donato y Prisciano las subdivisiones reconocidas en el modo, incapaces de percibir la inexistencia, en latín, de diferenciación morfológica entre Subjuntivo y Optativo.

Y así, tanto la enumeración de los cuatro modos perfectos, como la más amplia de ocho, pecan, en cierto sentido, de un exagerado apego a la tradi-

(4) Como dato curioso apuntaré que la R.A.E. no menciona el Potencial, entre los modos verbales, hasta la edición de 1917.

ción latina, que continúa, como la griega, mencionando el Optativo, aun cuando sus funciones habían sido ya asumidas por el Subjuntivo, que las conserva en el español.

Si bien como «imperfectos», Infinitivo, Participio y Gerundio, las consideradas hoy formas nominales del verbo, obtienen también la denominación de modos verbales. Tradicional era ya la atribución del carácter modal al Infinitivo; sorprende, sin embargo, en parte, ésta respecto del Participio. En efecto, el Participio, con rango de clase de palabras independiente ya desde Dionisio de Tracia, aparece, cuando lo pierde, o integrado en el nombre –tal es el caso claro del Brocense y, quizá ya antes, del *Anónimo* de 1559, en el XVI español– o integrado en el verbo, pero sin carácter de modo autónomo –así, Villalón y Minsheu (también Juan Sánchez, para el latín) lo incluyen en el modo Infinitivo; por su parte, Meurier, Alessandri D'Urbino, Sotomayor, Trenado de Ayllón y Oudin se limitan a introducirlo en el campo verbal–. Al Gerundio, que sistemáticamente era nombrado en el modo Infinitivo, le concede Madariaga, junto a tal posibilidad, la de su adscripción al Participio, o, incluso, la de constituirse en modo imperfecto.

La propuesta del modo Posible, ausente de la tradición clásica y medieval, es también absolutamente insólita en el XVI –hasta la obra del inglés Minsheu, al filo del siglo–, y convierte a Madariaga en deudor de la postura del humanista inglés Linacre. Linacre es, al parecer, el primer gramático renacentista que alude a la posibilidad de un sexto modo, el Potencial<sup>5</sup>, expresado entre los griegos mediante la conjunción  $\alpha\nu$  y el verbo, bien en modo Indicativo, bien en Optativo.

Así establecidos los modos para el español, Madariaga pasa a confrontar los usos que de tal categoría hacen latín y español, con el fin de establecer coincidencias y discrepancias.

La estructura que da a su exposición es siempre idéntica, salvo en el caso de Optativo, Participio y Gerundio:

a) en primer lugar, define el modo correspondiente, a través de caracterizaciones semánticas, si bien, al enfrentarse al Subjuntivo, las sustituye por las referencias a su dependencia sintáctica;

b) en un segundo momento, introduce los «avisos» pertinentes, esto es, las excepciones a la correspondencia lineal.

En el caso del Optativo –«la manera de desear»–, Madariaga se limitará al primer apartado, suprimiendo las advertencias necesarias para abordar el proceso de la traducción. En los casos de Participio y Gerundio, por el con-

(5) Cf. MICHAEL, Ian: *English Grammatical Categories and the tradition to 1800*; Cambridge, Cambridge University Press, 1970; p. 115. Según él, lo introduce Linacre en sus *Progymnasmata*. Por su parte, Emma VORLAT, en su *The Development of English Grammatical theory 1586-1737; with special reference to the theory of Parts of Speech* (Leuven, Leuven University Press, 1975; p. 329), piensa que el citado autor los introduce en su *Rudimenta Grammatices Thomae Linacri. Ex anglico sermone in Latinum versa* Georgeo Buchanano. London, 1556; C3v<sup>o</sup>-D3v<sup>o</sup>.

trario, el autor suprime la definición de modo, quizá pensando en la subordinación, ya apuntada, de ambos al Infinitivo.

Es, por tanto, el apartado b) aquel en el que el autor va a efectuar un estudio más minucioso, con el fin de salvaguardar la corrección de la traducción. Pero tampoco la atención dispensada, en este apartado, a los distintos modos va a ser idéntica. Y, así, si bien por motivos diferentes, como más adelante señalaré, Potencial e Infinitivo son examinados con mayor detalle.

– Al abordar la ‘manera de amostrar’ o Indicativo, Madariaga advierte cómo, aparte de la esperable correspondencia, que haría equivalentes los modos de igual denominación en ambas lenguas, es posible registrar desajustes. De suerte que construcciones romances con *si* o *que* + Indicativo, seguidas de otro verbo –Condicionales y Completivas–, responden al uso latino, ya del Subjuntivo –primero y segundo casos–, ya del Infinitivo –segundo caso–.

a) *si* + indicativo romance / *si* + subjuntivo latino.

*si* yo no entiendo el juego, ¿cómo seré rey en él?

*si* ludum ignorem, quomodo poteró Regem in illo agere? (42 F2 r<sup>o</sup>).

b) *que* + indicativo romance / subjuntivo latino.

ya sé *que* os *afflige* el deseo

non ignoro quantum ex desiderio labores (42 F2 r<sup>o</sup>).

c) *que* + indicativo romance / infinitivo latino.

dizen *que* *vendrá* el Rey

aiunt Regem *venturum* (42 F2 r<sup>o</sup>).

– No es otro su proceder cuando ha de examinar ‘la manera de mandar’ o Imperativo. Sin aludir a equivalencias entre ambas lenguas, que, por defecto, parecen darse, señala, a propósito de la expresión de la prohibición –uno de los valores del Imperativo–, desajustes. Así:

Estas maneras de hablar: (...) no boqueádeses palabra: (...) *No hiziéssedes cosa con daño de vuestra salud*. Se hazen mejor en latin por el Futuro pasado del Imperatiuo en *eris*, como: *nihil dixeris, nihil incommodo ualetudinis tuae feceris* (43 F3 r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>).

– Tras regular la aparición en romance de la ‘manera de ayuntar’ o Subjuntivo, y mostrar su paralelismo con la latina, pasa a ocuparse Madariaga de apariciones de Subjuntivo en español que remiten a otras de Infinitivo en latín:

a) subjuntivo romance / infinitivo latino.

yo, a la verdad, quiero que *vengáys* acá.

ego veró cupio te ad me *venire* (43 F3 v<sup>o</sup>).

Pero también la traducción directa le interesa, y menciona, entonces,

construcciones con Subjuntivo en latín que se vierten al Gerundio compuesto romance:

- a) gerundio compuesto *romance* / subjuntivo *latino*.  
habiendo yo recibido  
cum *accepissem* (44 F4 rº)  
*acceperim*

La exposición del Subjuntivo se ve, además, completada con la enumeración de las ligaduras propias de tal modo en una y otra lengua, y las comunes con otros en latín (cf. 44 F4 rº).

También en el caso de 'la manera de desear', el Optativo, había aludido Madariaga a la presencia de «alguna parte de desseo, como *o si, oxalá...*» (43 F3 vº).

— Cuando el autor se enfrenta a la 'manera de hablar posible o voluntario', su modo de hablar «Potentativo», ante él se abre la necesidad de caracterizar un modo ausente de las clasificaciones latinas y medievales; paralelamente también la necesidad de establecer su correlación con formas de otros modos latinos, lo que permitirá su correcta traducción. Pues, está claro que, careciendo el latín de Potencial —que sustituye normalmente con el Subjuntivo—, los desajustes modales han de ser continuos y, por tanto, reiterada la obligación de adaptar a las formas del Subjuntivo de aquella lengua las romances del «Potentativo».

El modo Potencial será presentado por el autor como aquel que expresa la posibilidad, la obligación y, también, el deseo. Pero, así como en los restantes modos existe diversidad de tiempos, también en el nuevo marco modal procede el vizcaíno a establecerla. Ahora bien: si no es preciso, por contar con una tradición sólida, mencionar los tiempos del Indicativo o del Subjuntivo, sí cree Madariaga oportuno ofrecer la nómina de tiempos del «Potentativo». Cinco son, a su juicio, los tiempos de tal modo: Presente, Imperfecto, Perfecto, Pluscuamperfecto, Venidero. La forma latina para cada uno de ellos, siempre en el marco del Subjuntivo salvo en el caso del Venidero, es clara: Presente, Imperfecto, Pretérito Perfecto y Pluscuamperfecto de Subjuntivo latinos corresponden a los tiempos del mismo nombre del nuevo modo romance; finalmente, el Futuro Perfecto de Indicativo latino corresponderá al Venidero del «Potentativo».

Todavía le resta a Madariaga determinar qué formas integrarán los diferentes tiempos romances. Y así, en su ejemplificación del Presente del recién incorporado modo, convienen, siempre en correspondencia con el Presente de Subjuntivo latino:

—formas del Futuro Imperfecto de Indicativo:

- Nunca me *podré* olvidar de vós  
nunquam tui *queam* obliuisci (44 F4 vº);

—formas del Presente de Subjuntivo, que él considera catalogables como Optativo:



*Quiéralo mi padre  
uelit pater (44 F4 vº);*

–finalmente, circunloquios constituidos por el Presente del verbo *haber + de + infinitivo*:

quién *ha de confiar* en su valentía?  
quisnam *speret* in fortitudine? (44 F4 vº);

Para ilustrar el Imperfecto del Potencial romance, Madariaga enumera, en este caso en paralelismo con el Imperfecto de Subjuntivo latino:

–formas del Imperfecto de Subjuntivo:

*Dixéradeslo* con tiempo  
*praediceres* (45 F5 rº);

–formas del Condicional:

*Ni comería ni beuería* agora  
neque *ederem*, neque *biberem* modò (45 F5 rº);

–circunloquios constituidos por el Imperfecto de *haber + de + infinitivo*:

Quien *auia de creer* al mentiroso?  
quis *crederet* mendaci? (45 F5 rº);

Al Pretérito Perfecto del nuevo modo –traducido por el Pretérito Perfecto de Subjuntivo latino– le corresponden:

–formas del Condicional:

No *mouería* el pie por vuestros regalos y comidas  
nec pedem quidem ob tuas delitias *mouerim*, aut epulas (45 F5 vº);

–circunloquios con el Presente de Subjuntivo de *haber + de + infinitivo*:

Que *aya yo de perecer* por ti?  
*perierim* ego pro te? (45 F5 rº);

–formas de Pretérito Perfecto de Subjuntivo:

Que *ayas pecado* vna vez, pero basta  
*peccaueris* sane, sed semel (45 F5 vº);

Para el Pluscuamperfecto del Potencial –Pluscuamperfecto de Subjuntivo latino–, registra:

–circunloquios con el Imperfecto de Subjuntivo de los verbos *poder* o *deber + infinitivo*:

*Pudieras venir más presto  
venisses citiüs (45 F5 vº);*

*Deuieras te acordar  
meminisses (45 F5 vº);*

-circunloquios con el Imperfecto de Indicativo de *haber + de + infinitivo*:

*Auías de llegar oy acá?  
peruenisses huc hodie? (46 F6 rº);*

-Pluscuamperfecto de Subjuntivo:

*Ouieras me esperado  
expectasses me (45 F5 vº);*

Por último, el Venidero -vertido al Futuro Perfecto de Indicativo latino-

tiene:

-formas de Futuro Imperfecto de Indicativo:

*Nunca me llegaré a malos consejeros  
prauis consultoribus numquam accesero (46 F6 vº);*

-circunloquios con el Pretérito Imperfecto de Indicativo de *haber + de + infinitivo*:

*Vos aureys de pagar ios portes  
tu solueris pro uectura (46 F6 vº);*

-circunloquios con el Futuro Imperfecto de Indicativo de *poder + infinitivo*:

*Podréys escoger a vuestro gusto  
feceris delectum pro animi sententia (46 F6 vº);*

-circunloquios con el Futuro Perfecto de *poder + infinitivo*:

*No aurá podido llegar aún allá  
nondum eò peruenerit (46 F6 vº);*

Por tanto, el Futuro Imperfecto de Indicativo puede expresar la potencialidad presente o futura; el Condicional Simple, la imperfecta o perfecta; el Presente de Subjuntivo, la presente; el Imperfecto de Subjuntivo, la imperfecta; el Pretérito Perfecto de Subjuntivo, la perfecta; el Pluscuamperfecto de Subjuntivo, la pluscuamperfecta; pero, además, circunloquios constituidos por *poder* o *deber + infinitivo* expresan la potencialidad en el futuro o en el pluscuamperfecto, y el formado por *haber + de + infinitivo*, el más rentable de todos, expresa la potencialidad en presente, imperfecto, perfecto, pluscuamperfecto o futuro, según el tiempo en el que se conjuga el verbo *haber*.

— Tras pasar revista al modo Potencial, se ocupa Madariaga del Infinitivo o 'manera de hablar incierta o indeterminada'. Salvando los usos comunes, de traducción inmediata, existen discrepancias notables entre ambas lenguas. Y, así, el Infinitivo romance puede ser traducido:

a) a Gerundio latino, ya en genitivo:

Tiempo de *callar, orar, velar, leer, dormir*  
tempus *tacendi, orandi, uigilandi, legendi, dormiendi* (47 F7 r°),

ya en acusativo:

Voy a *leer*  
eo ad *legendum* (47 F7 v°);

b) a sustantivo latino:

venis de *arar*  
venis ab *aratone* (47 F7 r°);

c) a Subjuntivo latino:

voy a *leer*  
eo ut *legam* (47 F7 v°);

d) a Indicativo latino:

en *apartarme* dél llora  
cum ab eo *discedo, flet* (48 F8 r°);

e) a Supino latino:

voy a *pescar*  
eo *piscatum* (47 F7 v°);

f) a Participio latino:

en *apartarme* dél llora  
me *discedente, flet* (48 F8 r°);

Madariaga se guía, a la hora de proponer las diferentes traducciones, no de los resultados latinos, sino de su presentación en romance; de tal modo que atenderá a la clase de palabras que antecede al Infinitivo en español, estableciendo, en el caso de la preposición, diferentes grupos que recojan la variedad de las mismas.

Si la problemática respecto al modo Potencial, como apuntaba más arriba, se desencadenaba por su inexistencia en latín, la que rodea al Infinitivo, determinando una excesiva casuística en su tratamiento, viene condicionada por la situación contraria: según la propuesta que Madariaga hace para el la-

tín en la Tercera Parte de la obra, también el Supino es un modo latino, y un modo, como Gerundio y Participio, próximo al Infinitivo. Aparte, pues, de otras discrepancias en este punto, una existe ya previsible, observada la diferente clasificación modal: el Infinitivo romance absorberá los usos del Supino latino.

– Con mucha mayor brevedad se enfrenta el de 1582 con la ‘manera de la participaciō’ o Participio, siendo su primera advertencia la de la inexistencia en español de Participios activos, sustituidos bien por Gerundios, bien por oraciones de relativo, bien por formas terminadas en *-ante*, *-ente*; y, así:

*amans / amando, [el - la - lo] que está amando, amante* (48 F8 vº);

De los Participios de Futuro activos no se ocupa el vizcaíno. En el terreno de la activa parece, pues, imposible la equivalencia absoluta.

Sí existe, sin embargo, correspondencia entre los Participios de Pretérito pasivos; y, así:

*amatum / cosa amada* (48 F8 vº).

No obstante, cuando se interesa el autor por los que él denomina «participios pasivos presentes» o «gerundios adiectivos» –las auténticas formas participiales de Futuro pasivo–, observa la utilización en español:

–bien de un circunloquio «por arroteo del verbo ser, y el relativo» (48 F8 vº-49 G rº):

*puniendus, -a, -um / [el - la - lo] que ha de ser castigado* (49 G rº);

–bien del Infinitivo:

Tengo ansia de *levantar* la República  
*erigendae* Reipublicae curam substineo (49 G rº).

En el campo de este modo, contrariamente a los anteriores, Madariaga parte de la situación latina, lo que lo hace mantener el modo independiente, pese a observar formas específicas de Participio tan sólo en el de Perfecto pasivo.

– En última instancia, se ocupa del Gerundio o ‘manera de la ocupaciō’. Frente a la flexión latina, sostiene sólo el caso ablativo en español, reconociendo la coincidencia formal con la primera posibilidad de traducción propuesta para el Participio de Presente activo:

*Currendo cecidit / corriendo cayó* (49 G rº);

Y da una pauta para diferenciarlos:

- si en español la forma de Gerundio lleva «caso después de sí», se tratará de un participio de presente latino;
- si no lo lleva, será también Gerundio en latín.

\* \* \*

Tras haber expuesto las conjugaciones latinas y su traducción al romance (Primera Parte), y tras haber proporcionado la información práctica que permita a los estudiantes reconocer los verbos romances, adjudicarles carácter activo o pasivo, y encuadrarlos en un determinado modo verbal, cuya correspondencia latina conocen igualmente, el autor considera ya posible abordar la tarea de la traducción inversa.

Hasta el momento, y a propósito de cada una de las «maneras de hablar» romances, el autor proponía la traducción de castellano a latín de frases elementales, lo que le permitía comparar las similitudes y discrepancias entre las dos lenguas. No obstante, en este punto de su estudio, considera apropiado plantear una serie de reglas que hagan posible la traducción al latín. En tal proceso distingue, de forma clara, el autor dos partes bien diferenciadas:

I.- Una primera, anterior al proceso mismo, que es, sin embargo, fundamental para él: la comprensión del texto romance, lo que García Yebra denomina «actividad semasiológica»<sup>6</sup>. Y, así, comenta Madariaga:

Primero has de entender en Romance la Grāmática de lo que quisieres componer (49 G vº).

La comprensión total de la gramática del texto conlleva, en opinión del autor, cuatro pasos o «diligencias»:

La primera, buscar el verbo principal de la oración o razón, el qual es aquella parte que haze o padece algo (49 G vº),

tal y como, brevemente, lo había caracterizado ya en el mismo capítulo.

La segunda, ver si es actiuo o passiuo, para saber qué caso le has de dar por persona agente o paciente, y supuesto (49 G vº-50 G2 rº).

Para ello, claro está, el alumno ha de acudir a las cuatro señales –dos para la voz activa, dos para la pasiva– mencionadas por Madariaga.

La tercera, saber de qué modo habla, y de qué tiempo, número y persona (50 G2 rº).

Detectado el modo romance, el accidente que más complicaciones presenta

(6) *Op. cit.*, p. 30.

en el momento de la traducción, el alumno no tiene más que remitirse a las equivalencias consignadas en el capítulo, tal y como apunta Madariaga en su última diligencia:

La quarta, mirar en esta copia si hallaras su significación, conjugación y construcción; donde no, preguntarlo (50 G2 rº).

II.- Cumplidos los cuatro pasos anteriores, es posible abordar la segunda parte del proceso de la traducción, la que corresponde, de nuevo en palabras de García Yebra, a la «actividad onomasiológica»<sup>7</sup>, a la expresión del texto. Y, así, apunta Madariaga:

Y luego comenzar tu composición en Latín, que en las demás partes de la oración poco hay que hazer, sino es en las ligaturas de vn modo con otro, y ellas ya están arriba [cf. lo dicho acerca de Subjuntivo y Optativo] (50 G2 rº).

De la Sintaxis no se ocupa el autor, pero, en los *Modi*, figura tachada, al final de la Segunda Parte, la recomendación de una obra que completa la propia: «Y la Syntaxis general te la enseñará bien Torrella»<sup>8</sup> (50 G2 rº).

Madariaga, pues, permite la traducción inversa, toda vez que se dé en el traductor un dominio suficiente de la lengua original, el castellano en su caso, la lengua propia, inconscientemente manejada, de sus alumnos, y de la lengua terminal, la latina, en la presente. Él es consciente de las dificultades, de los riesgos inherentes al proceso, pero intenta remediarlos, y, de ahí, la composición de los *Modi*. En este sentido, el autor disiente de posturas que critican abiertamente tal método de traducción, apoyándose en las dificultades prácticas que ofrece al traductor: de «cuarto error de la gramática» lo califica Simón Abril<sup>9</sup>, uno de los autores que, en el XVI, emite opiniones en torno a la teoría de la traducción, que él mismo pone en práctica.

El tratado de Madariaga, interesado por aclarar aspectos morfológicos relacionados con la práctica de la traducción, manifiesta, una vez más, las inquietudes de un autor preocupado por las cuestiones palpitantes de su época. El XVI es el siglo al que corresponde, en la historia de la traducción española, una mayor proliferación de versiones de los autores clásicos. Especialmente fecunda es, en este sentido, la segunda mitad del mismo<sup>10</sup>, a la que co-

(7) *Ibidem*, p. 30.

(8) Se refiere aquí a la *Brevis ac compendiaria syntaxis partium orationis institutio ex variis autoribus collecta...* (Valentiae. Ex officina Joanni Mey, 1564) de Joan Torrella, obra de gran difusión en la época y, sobre todo, en los dos siglos siguientes.

(9) Cf. CAÑIGRAL, Luis: «Pedro Simón Abril, teórico de la traducción», en J.C. Santoyo & al. (eds.): *Fidus Interpres. Actas de las I<sup>as</sup> Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*, I; León, Servicio de Publicaciones de la Univ. de León, 1987; 215-21.

(10) Cf., para un panorama general en la época, GARCÍA YEBRA, Valentín: «La traducción en la cultura española», León *En torno a la traducción*; Madrid, Gredos, 1983; p. 307-30 (especialmente p. 325-27).

rresponden los *Modi Loquendi*, y en la que sobresale, también como traductor, Fray Luis de León. No es extraño, pues, que Madariaga se interesase por intentar dar solidez, por regular, en definitiva, una tarea absolutamente popular en su época: la traducción.

## SUMARIO

Los *Modi Loquendi Latino & Hispano sermone* constituyen, en el panorama de las ideas lingüísticas del siglo XVI, un tratado catalogable hoy de investigación en el terreno de la Lingüística Aplicada. Preocupado por los problemas que el proceso de la traducción –directa e inversa– entre el latín y el español suscitaba en la época, Madariaga va analizando, en esta obra, uno a uno los desajustes modales existentes entre ambas lenguas. Su exposición se convierte, así, en una aportación a la práctica de la traducción, con una clara finalidad didáctica, formulada expresamente por el autor.

A la hora de enfrentarse a tal proyecto, Madariaga ha de optar por una de las dos posibilidades que se le ofrecían: por la de enfocar el proceso a partir del latín, considerando a éste como lengua original, o la de hacerlo a partir del castellano. El vizcaíno optará por la segunda, convencido como está de la innegable importancia de la lengua nativa, de asimilación inconsciente, como vehículo para la enseñanza lingüística. Los *Modi* se constituyen, de esta forma, en un tratado sobre la práctica de la traducción, construido desde la perspectiva de un defensor de la dignidad del romance.

### Palabras clave

- Historia de la Lingüística
- Lingüística Aplicada
- Gramáticas vernáculas
- Morfología histórica
- Traducción

## SUMMARY

The *Modi Loquendi Latino & Hispano sermone*, as far as the world of linguistic ideas in the 16th century is concerned, constitute a field of research within which we consider Applied Linguistics to be today.

Interested in the topic of the problems posed by the process of translation –both from and into the native tongue– between Latin and Spanish at the time, Madariaga analyses in this work, the modal mismatches between both tongues. The exposition is, in this sense, a contribution to the praxis of translation, with a clear didactic aim, openly expressed as such by the author.

When facing the task of developing that project, Madariaga has to choose between: either approaching the process from the Latin, taking this as the source language, or doing it from the Spanish. The Biscayan decides on the second, as he is convinced of the undeniable importance of the native tongue, of unconscious assimilation, as vehicle for the teaching of language. The *Modi* are, in this sense, a treatise on the praxis of translation, built from the point of view of a defender of the dignity of the vernacular.

**Words:**

- History of linguistics.
- Applied linguistics.
- Vernacular grammars.
- Historical morphology.
- Translation.

SUMMARY

The book *Las lenguas de España* reviews, as far as the world of linguistic theory is concerned, the field of research within which we can consider Applied Linguistics to be located. It is interested in the topic of the problems posed by the process of translation from and into the native tongue, between Latin and Spanish at the time. Madariaga analyses in this work the modal functions between both tongues. His exposition is, in this sense, a contribution to the study of translation, with a clear didactic aim, openly expressed as such by the author.